

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN**  
**(Informe Final)**

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Lenguas Modernas: Investigación en Lingüística, Literatura, Cultura y Traducción por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Escuela Doctoral	

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de  
**INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Esta solicitud de modificación se centra en dos aspectos fundamentales. Por un lado la ampliación de las plazas de nuevo ingreso, que pasarían de 15 a 20. Como se han incorporado también a cuatro nuevos profesores (con dos sexenios de investigación), habría disponibilidad de recursos humanos para poder atender a todos los estudiantes. Por otra parte, se desea modificar un detalle del perfil de ingreso, de tal forma que aquellos estudiantes que no sean hispanoparlantes acrediten un amplio conocimiento del español si van a redactar su tesis en esta lengua. También hay dos detalles que se desean modificar: uno es la dirección electrónica en la que se ofrece la información del Sistema de Garantía de Calidad y otro el nombre que se utiliza para denominar una actividad transversal.

#### 1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se desea ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, que pasarían de 15 a 20. Para esta ampliación se ha tenido en cuenta que recientemente se han incorporado 4 nuevos profesores con dos sexenios en el programa. Aunque también se ha dado de baja a uno, el número total de profesores del programa es de 19, por lo que hay suficiente capacidad para asumir el aumento de estudiantes.

### 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se han modificado las primeras líneas del perfil de ingreso, añadiéndose el requisito de que si el futuro doctorando no tiene el español como lengua materna y la tesis doctoral se va a realizar en español, se le requiere acreditar amplios conocimientos de esta lengua. Textualmente se ha puesto: "Los alumnos han de tener amplios conocimientos en el ámbito de una lengua extranjera moderna, o de español, en caso de que no sea el español la lengua materna del futuro doctorando y la tesis doctoral vaya a elaborarse en esa lengua."

### 4 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se ha modificado el nombre de la actividad transversal "Prácticas en Empresas" que ha pasado a llamarse "Estancias de Investigación en empresas o instituciones". Este cambio es consecuencia de una petición expresa realizada por una asesora del Ministerio de Educación al Vicerrector.

### 6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Se han añadido a cuatro profesores del Departamento de Filología Moderna de la Universidad de Alcalá. Todos ellos tienen dos sexenios de investigación. Sus nombres son: Georg Pichler, Maya García de Vinuesa, Mercedes Díez Prados e Ingrid Cáceres Würsig. Se ha dado de baja a un profesor que figuraba en el programa de doctorado - Roberto del Valle, que ya no está en el Departamento de Filología Moderna de la UAH.

#### 8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha sustituido la dirección electrónica (URL) con la información del nuevo Sistema de Garantía de Calidad; se ha puesto la siguiente:  
[http://www.uah.es/escuela\\_doctorado/escuela/garantia\\_calidad.asp](http://www.uah.es/escuela_doctorado/escuela/garantia_calidad.asp)

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos